

Contrato de Cesión (transferencia) de Acciones

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTE, el señor **Abdón Amadeo Calderón Garay** y, por otra, como CESIONARIA, el señor **José Eduardo Barreto Tulcán**. Los comparecientes son mayores de edad, divorciado el primero y casado el segundo y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor Calderón Garay, hace algún tiempo atrás, con dinero proveniente de su propio peculio, adquirió una acción en la Compañía de Taxis Centinela del Austro CENTITAXI S.A., cuyo valor nominal es el de Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$20,00).

Tercera: Cesión.- Con los antecedentes expuestos, el señor **Abdón Amadeo Calderón Garay**, CEDE (transfiere) en forma total y definitiva, a favor del señor **José Eduardo Barreto Tulcán**, la ACCION de la cual actualmente es su legítimo propietario en la compañía descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos, incrementos y beneficios que ostentaba a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$1.000,00), dinero que el CEDENTE declara haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor Barreto Tulcán acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, el CEDENTE, por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rúbricas que estampan a continuación.-.-.-

Cuenca, Febrero 07 del 2014

Abdón Amadeo Calderón Garay
0100029495

José Eduardo Barreto Tulcán
010560205-6

RECONOCIMIENTO DE FIRMA



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **SIETE** DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen los señores ABDON AMADEO CALDERON GARAY Y JOSE EDUARDO BARRETO TULCAN, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento anterior es suya, la misma que utiliza en todos los actos públicos y privados y firma conmigo **LA NOTARIA**, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Abdon Amadeo Calderon Garay".

ABDON AMADEO CALDERON GARAY
C.I. 400029495

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jose Eduardo Barreto Tulcan".

JOSE EDUARDO BARRETO TULCAN
C.I. 010560205-6.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dra. Ruth Ortega Ortiz".

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

